

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA/00079/2024. Nif/Cif: B87905733. Co Postal: 28816. Municipio: CAMARMA DE ESTERURLAS. Provincia: MADRID. Fecha de denuncia: 12 de marzo de 2024. Normas Infringidas: Art. 141.2 y Art. 55 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Expediente: MA/000121/2024. Nif/Cif: A28493336. Co Postal: 28006. Municipio: MADRID. Provincia: MADRID. Fecha de denuncia: 13 de marzo de 2024. Normas Infringidas: Art. 140.23 y Art. 55 LOTT LEY 16/87. Art. 197.6 ROTT. Sanción: 2.001 Euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 13 de junio de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»